



HAL
open science

Introducción [de Voces de la disidencia en las ciudades de la Europa moderna: del conflicto a la comunicación (siglos XVI-XVIII)]

Manuela-Águeda García-Garrido

► **To cite this version:**

Manuela-Águeda García-Garrido. Introducción [de Voces de la disidencia en las ciudades de la Europa moderna: del conflicto a la comunicación (siglos XVI-XVIII)]. *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2017, Voces de la disidencia en las ciudades de la Europa moderna, 7, pp.5-12. 10.33776/erebea.v7i0.3289 . hal-02142826

HAL Id: hal-02142826

<https://hal.science/hal-02142826v1>

Submitted on 28 May 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

MONOGRÁFICO
VOCES DE LA DISIDENCIA EN LAS CIUDADES DE LA
EUROPA MODERNA: DEL CONFLICTO A LA COMUNICACIÓN
(SIGLOS XVI-XVIII)

EREBEA

Revista de Humanidades

y Ciencias Sociales

NÚM. 7 (2017)

ISSN: 0214-0691

INTRODUCCIÓN

El término disidencia (lat. *dissidentia*) aparece en los primeros diccionarios españoles del siglo XIX con el significado de discordia, separación de la opinión de otros o sustracción de la obediencia debida al superior. El diccionario de la Real Academia de la Lengua (ed. 1899) recoge dos acepciones ligeramente diferentes: “Separarse de la antigua doctrina o creencia” y “Opinar contra la mayoría”. Lo soportes normativos de la lengua española registran una definición de la disidencia que se asocia con la posibilidad de rechazo de un acto de sumisión a lo oficialmente permitido, idea que sólo podía encontrar su ultimada concretización lingüística con la caída del Antiguo Régimen. No olvidemos que la evolución de la opinión pública sigue unos derroteros paralelos a los que podemos observar en el proceso de laicización de los Estados. Con todo, durante la larga Edad moderna, los autores que escribían en castellano emplearon a la sazón el término “disenso”, haciendo hincapié en las implicaciones que conllevaba la noción de opinión pública. No en vano, el mismo Gracián, en su *Oráculo manual* (1647) escribió que “tiénese por agravio el disentir, porque es condenar el juicio ajeno”.

Todas estas nociones, en sus múltiples variantes, han sido esgrimidas especialmente por los historiadores de los movimientos sociales a partir de los años 60 del siglo XX, siguiendo objetivos epistemológicos muy desiguales: justificación de conflictos, explicación de mutaciones históricas (sociales, institucionales, políticas, doctrinales, religiosas...), la comprensión del funcionamiento de ideologías represivas, entre otras muchas. De hecho, con frecuencia, los episodios de los que han emergido situaciones de disenso se han puesto al servicio de postulados ideológicos que permitían dar sentido último y explicar la oposición política en la Historia, prestando mayor atención al periodo posterior al siglo XIX¹.

Asimismo, la cuestión de la disidencia en la Edad Moderna ha abierto un sinfín de debates historiográficos, en particular, desde el ámbito de la historia política y religiosa, dando lugar a importantes encuentros científicos y a incontables publicaciones durante los últimos 30 años, en los que se ha tratado de su natura-

1 Véanse E.J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel, 1974 (1ª. ed.) y S. Tarrow, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 1997.

leza, su duración, sus efectos y sus transformaciones². Nos sería imposible poder citar aquí la extensa bibliografía que se ha generado al respecto, aunque tampoco es nuestra intención desglosar la lista de títulos que abordan el tema del disenso en la Europa moderna³. No obstante, sí podemos resaltar, en el breve espacio de esta introducción, algunos de los aspectos que más se han tratado, así como los matices que se han ido añadiendo al debate general sobre las modalidades de protesta y disconformidad en la Edad Moderna.

Al ser inseparable de la esfera del poder, el concepto de la disidencia ha evolucionado en la historiografía más reciente y ha adquirido cierto protagonismo en los inicios del siglo XXI, coincidiendo con un periodo en que los movimientos sociales cuestionaban la degradación de las estructuras resultantes de las sociedades democráticas contemporáneas⁴. No en vano, el término de disidencia ha quedado relegado a un segundo plano en el conjunto de la bibliografía de la Edad moderna, que ha privilegiado los calificativos de heterodoxo, marginado, rebelde o renegado.

En el ámbito de lo religioso, ha primado el discurso dialéctico centrado en la dicotomía reforma-renovación católicas y menos en cómo alcanzar la concordia entre pleiteantes. Los especialistas han fijado su atención en las actitudes refractarias que han surgido en el seno de la comunidad católica o incluso lejos de su

2 P. L. Lorenzo Cadarso, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Siglo XXI de España, 1996.

3 En España, podemos mencionar las publicaciones ya de obligada consulta de Á. Vaca Lorenzo (dir.), *Disidentes, heterodoxos y marginados en la historia*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998; A. Mestre Sanchís y E. Giménez López (eds.), *Disidencias y exilios en la España moderna*. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante, 27-30 de mayo de 1996. Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo-Universidad de Alicante-A.E.H.M., 1997; S. Vegas González, *Tolerancia, ideología y disidencia: la historia del pensamiento castellano-manchego, desde los años finales del siglo XI hasta el siglo XVII*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: D.L. 1988. Para el resto de Europa, la bibliografía es mucho más prolífica. Citamos aquí sólo algunos títulos destacados: D.R. LACEY, *Dissent and parliamentary politics in England. 1661-1689*. New Jersey: Rutgers University Press, 1969; A. Séguenny (éd.), *Bibliotheca dissidentium: répertoire des non-conformistes religieux des seizième et dix-septième siècles*. Baden-Baden et Bouxwiller: Koerner, 1980, t. I; G. Declercq et alii, *La Parole polémique*. Paris: Champion, 2003; B. Barbiche et alii. (dir.), *Pouvoirs, contestations et comportements dans l'Europe moderne*. Paris: PUPS, 2005; W. Kaiser (dir.), *L'Europe en conflits. Les affrontements religieux et la genèse de l'Europe moderne, vers 1500-vers 1650*. Rennes: PUR, 2008; D. Boisson et Y. Krumenacker (éd.), *La coexistence confessionnelle à l'épreuve. Études sur les relations entre protestants et catholiques dans la France moderne*. Lyon: Chrétiens et sociétés, 2009; A. Duke et alii. (dir.), *Dissident Identities in the Early Modern Low Countries*. Aldershot: Ashgate Publishing, 2009; G. Aubert, *Révoltes et répressions dans la France moderne*, Paris, Armand Colin, 2015.

4 Véase S. Simiz (éd.), *La parole publique en ville des Réformes à la Révolution*. Villeneuve-d'Ascq: Presses universitaires du Septentrion, 2012 y Laurent Bourquin et alii (dir.) *S'exprimer en temps de troubles. Conflits, opinion(s) et politisation de la fin du Moyen Âge au début du XXe siècle*. Rennes: PUR, 2012.

esfera de poder, situándolas en ámbitos geográficos cada vez más extensos. La crisis de la Iglesia bajomedieval, considerada como el punto de partida de la reforma protestante y católica, se ha convertido en un terreno bien abonado para estudiar la disidencia postridentina tanto dentro como fuera de la comunidad eclesíastica. Reforma y disidencia van así de la mano, por lo que, en lo que concierne a España, han abundado los estudios sobre el progreso y los diferentes tiempos de la reforma católica, las medidas de represión de la heterodoxia y las formas de manifestación de esta misma. Se han explorado los cambios que ha operado la eclosión de las identidades religiosas en diferentes espacios (urbanos y rurales, públicos y privados, institucionales e intelectuales...). La reforma universitaria de Cisneros, Fonseca y Carranza, las resistencias a la clausura, los falsarios, los heterodoxos doctrinales, el alumbradismo castellano y el tímido avance del protestantismo, son algunos de los temas más recurrentes. Tampoco se han dejado a un lado las alternativas a la ortodoxia, en particular, los judíos y la controversia sobre los conversos. En todos estos estudios, la disidencia ha sido considerada como opción legítima a la imposición totalitaria del catolicismo tridentino: una suerte de oposición que justificaba la fragmentación del monolitismo romano; una postura que elude las fallas estructurales que presentaba aquella Iglesia imperante. En este sentido, la historiografía reciente ha seguido alimentando la comunicación bipolar, explorando apenas los meandros de un fenómeno que distaba mucho de ser una simple relación surgida del debate tolerancia-resistencia. Los especialistas han sondeado el territorio de la oposición, especialmente gracias al descubrimiento de nueva documentación judicial, es decir, a través de las modalidades de castigo, cuyo mayor artífice fue la máquina inquisitorial.

Frente a ello, escasas son las referencias bibliográficas que inciden en la disidencia estructural, es decir en las formas de oposición -personal o comunitaria- dentro de una misma corporación, congregación, grupo o familia. A este nivel de análisis, se observarían matices diferentes en la coloración semántica de la "disidencia", pues esta última no podría concebirse sin tener en cuenta los factores moderadores de la represión, las tácticas de elisión de la confrontación corporativa o incluso la influencia de la comunicación para lograr una entente en los casos en que peligrase el mantenimiento de la estructura en cuestión.

En el ámbito de lo civil, el análisis del poder ha suscitado un gran interés como marco teórico referencial para comprender el nacimiento y desarrollo de las disidencias políticas. Los historiadores se han focalizado en el ámbito de las clientelas y las redes, tanto dentro como fuera de la corte; han estudiado la disidencia como reacción, en coyunturas políticas muy concretas, pero también como forma inherente de manifestación individual y colectiva en los intersticios del poder, añadiendo al análisis de la misma aspectos que tenían en cuenta el factor espacial. Los lugares (públicos o privados) en los que se ejercía la oposición determinan asimismo las modalidades de una comunicación eficaz para controlar

o reducir la confrontación, lo que ha hecho de la conflictividad social un debate axial en la historiografía de la Edad moderna. A pesar de todo, en raras ocasiones se ha presentado la disidencia como factor de comunicación en el marco de la relaciones entre las dos fuerzas básicas del poder en el medio urbano : el poder civil y el religioso. Dicho de otro modo: no ha sido analizada como prolegómeno a una forma de “diálogo intracultural”, ya no sólo en la esfera de las oligarquías urbanas sino entre diferentes actores sociales que ocupan un lugar primordial para mantener el equilibrio de la *res publica*. La comunicación serviría para acceder a un nivel de tolerancia o transigencia por ambas partes.

Este nuevo número de la revista EREBEA pretende retomar el debate historiográfico sobre la disidencia estamental en la Europa Moderna (siglos XVI-XVIII) a partir del estudio de casos que impulsaron el despliegue de dinámicas colectivas en el ámbito urbano, lo que además de ser un concentrado de poderes (limitados, rivales o complementarios), debe ser entendido como espacio de la conflictividad institucional. En este volumen, el lector no encontrará respuestas concluyentes al debate que la historiografía ha abierto en torno a la conflictividad social, es decir, ¿por qué surgen los enfrentamientos? ¿qué elementos los avivan? o ¿quiénes son sus principales adalides en las distintas situaciones paradigmáticas? Tampoco se trata de evocar simplemente casos de conflictividad sino de medir el pulso a las manifestaciones de disidencia estructural que se dieron en los estrechos márgenes que permitían las sociedades del Antiguo Régimen. Con ello, este número propone una lectura actual de las posturas historiográficas españolas sobre la disidencia y sus relaciones con el ejercicio del poder en la Europa moderna, resaltando los recursos y tácticas de que dispone el individuo o el grupo que participa en un proceso generador de conflictividad social.

Además de historiadores especialistas del espacio ibérico, participan en este número investigadores del mundo anglosajón, francés, germánico e italiano. Para el ámbito nacional, Rosario Porres Marijuán y Susana Truchuelo García nos presentan los debates internos que mantuvieron las oligarquías de las villas vascas (familias mercantiles, linajes antiguos y clero local), desde la segunda mitad del siglo XVI, para impedir o aceptar la instalación de la Compañía de Jesús, lo que abrió progresivamente una profunda brecha entre las elites gobernantes y la Corona a la vez que se introducían estrategias de control de las dinámicas locales de conflicto (concejos abiertos, juntas provinciales, la Chancillería de Valladolid...). Asimismo, la mediación de los filojesuítas Andrés de Larrea y Pedro de Agurto, miembros de la oligarquía mercantil bilbaína, es una buena muestra de ello. Ambas historiadoras ponen de manifiesto el modo en que la disidencia coyuntural alimentó los intereses financieros de unas elites mercantiles vascas que, a su vez, participaron en el comercio internacional pluriconfesional.

Desde el noroeste peninsular, Ofelia Rey Castelao nos ofrece otra visión particular de la disidencia, como actitud instrumentalizada por la oligarquía urbana de

Santiago de Compostela, con el fin de dirimir los conflictos jurisdiccionales entre instituciones religiosas y civiles. Dos son los casos analizados en su trabajo. Por un lado, están los peregrinos sospechosos de ser adeptos de la herejía luterana. Se trata de foráneos que llegaron a la ciudad del apóstol camuflando su identidad y sus costumbres, aunque los datos aportados por el tribunal inquisitorial compostelano indican que entre 1567 y 1700, sólo el 9,6% fueron acusados de luteranismo. El ejemplo que presenta la historiadora para ilustrar este tipo de “provechosa disidencia” para el refuerzo de los resortes eclesiásticos locales lo encontramos en los bautizos registrados en la parroquia de Santa María de La Corticela. Por otro lado, la autora se centra en las estrategias del cabildo catedralicio y del arzobispo para acoger, mantener e integrar a refugiados jesuitas irlandeses, disidentes católicos en su país de origen. El caso del padre Patricio Synot resulta emblemático de la problemática surgida en la ciudad compostelana en los albores del siglo XVI, en la medida en que el irlandés intentó por todos los medios aplacar los altercados que se desencadenaron en los círculos académicos en los que se movía. Todos estos ejemplos evidencian el hecho de que las instituciones debieron desplegar nuevas estrategias de comunicación para evitar los conflictos surgidos con grupos externos a la comunidad.

Juan Francisco Pardo Molero, para el caso levantino, nos presenta la respuesta pública de la Iglesia valenciana del Renacimiento, ante situaciones políticas graves que atañían al futuro de las instituciones locales, adoptando, en múltiples ocasiones, una actitud cercana a la disidencia. En el catálogo de personajes mediadores del consenso que encontramos en este trabajo, es digno de mención el canónigo Miguel de Miedes, negociador ante la Corte imperial, sobre asuntos relacionados con la minoría morisca o incluso fray Martín Sánchez que, en 1522, junto con otros hermanos de hábito, intentaron convenir una “rendición pactada” del rebelde agermanado Vicent Peris.

Fuera de las fronteras ibéricas, se dieron asimismo numerosos casos de disidencia que se resolvieron o atenuaron de formas muy dispares. En todas ellas opera un mecanismo particular que busca el retorno al consenso, lo que pone de relieve la evolución de ese mismo mecanismo hacia un refuerzo o un debilitamiento de las fuerzas implicadas⁵.

Marco Penzi nos adentra en los vericuetos de la disidencia empuñada por los parlamentarios galicanos desde finales de 1589, mostrándonos así las posiciones antipapistas que impidieron una comunicación fluida con la Santa Sede, a pesar de las negociaciones realizadas por la facción católica, a la que el historiador denomina “palomas”, hasta bien entrado el año de 1592. Asimismo, el autor intenta explicar la manera en que se buscan soluciones a las disidencias manifestadas por

5 R. López Vela, M. Torres Arce y S. Truchuelo García, *Civitas : expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*. Santander: editorial de la universidad de Cantabria, 2015, p. 15

los parlamentarios galicanos, denominados “halcones”, en relación con la corte romana. Para ello, analiza las negociaciones, textos y posturas que dan a conocer los actores políticos franceses para crear una iglesia “autocéfala”.

Instalándose en el espacio germánico, Étienne Bourdeu analiza las visitas *ad limina* del primer tercio del siglo XVII, conservadas en el Archivo Secreto Vaticano (fondos *Congregazione del concilio*), para comprender la función que la autoridad política y religiosa del arzobispado de Maguncia adopta para comunicar a la Iglesia romana sus estrategias de eliminación de las huellas disidentes. El profesor Bourdeu demuestra que la empresa de confesionalización de las poblaciones del Eischfeld, llevada a cabo por Daniel Brendel a partir de 1575, como dispositivo de defensa contra el luteranismo, pretendía en última instancia la reintegración de Maguncia en el espacio político del Santo Imperio. La represión de la disidencia aparece aquí como subterfugio para reforzar los mecanismos de control de la población tanto en el plano espiritual como en el temporal. La comunicación de los informes entusiastas que se enviaron a la Santa Sede testimonia la voluntad por parte de las autoridades germánicas de evitar la intervención externa en la resolución de los conflictos locales.

Rocío G. Sumillera y Pablo Toribio Pérez estudian el modo en que la correspondencia entre humanistas, teólogos y hombres de letras sirvió para limar las asperezas, redujo las divergencias en temas político-religiosos y evitó las disputas públicas entre el calvinista escocés John Knox y los líderes reformistas suizos, con especial atención a Teodoro de Beza. Debemos insistir en la originalidad del presente trabajo, en la medida en que los autores traducen fragmentos inéditos, seleccionados entre una veintena de cartas en latín, redactadas entre 1561 y 1582. A la lectura de dichos fragmentos epistolares, es fácil reparar en la sutilidad y fineza del lenguaje amistoso que guía la comunicación entre intelectuales que comparten confesión e intereses políticos. En cambio, aquella retórica de la deferencia y la pactada lisonja impacta brutalmente con el conocimiento que tenemos de John Knox y la rudeza de los argumentos defendidos a lo largo de su vida; argumentos que no siempre fueron comprendidos por sus homólogos europeos y que provocaron una clara escisión intelectual en el seno de la joven comunidad protestante. No obstante, la intensa comunicación epistolar entre los baluartes de la Reforma ilustra paladinamente que hubo esfuerzos tangibles por superar las diferencias y mantener viva la llama de una confesión común. Ese es el mensaje que destilan las palabras de Beza en una carta enviada a Bullinger, el 16 de julio de 1566.

Por su parte, José Luis Martínez-Dueñas sondea en la importancia de la retórica como herramienta de comunicación y disenso en el trasfondo insurreccional del movimiento protestante⁶. Su autor defiende que, en la Europa de finales del s.

6 Su publicación forma parte de la investigación realizada en el marco del Proyecto Precom-

XVI, escindida por sangrientos conflictos y controversias confesionales que protagonizaron las guerras de religión, la retórica representa un arma infalible de comunicación para la conciliación de parcialidades. Las vidas de Knox, Gauden y Bolde remachan la idea de que los patrones retóricos tuvieron un indudable uso rebelde. Knox se contenta con explorar las potencialidades del vituperio, mientras Gauden y Bolden exponen una postura más tradicional que encauza el proceso de demonización de la retórica católica hacia los abrevaderos de la comunicación interconfesional.

Trasladándonos al espacio urbano italiano, Elisa Novi Chavarría se adentra en las intimidades de las celdas monásticas napolitanas, en particular las del convento de Santa Patricia, para hacernos oír las voces disidentes femeninas frente a la nueva normativa de clausura, impuesta por el inquisidor Michele Ghislieri en 1566. Este trabajo, resultado de un excepcional análisis de documentación archivística que explora los confines de la microhistoria, nos invita a reflexionar no sólo sobre la naturaleza y formas del disenso entre mujeres que han renunciado a su libertad civil, normalmente aceptando la decisión paterna (es el caso de las cuatro hermanas Caracciolo), sino también sobre las posibilidades que les brinda su universo claustral para refutar los excesos normativos y negarse a capitular ante las instituciones locales. Aunque los ejemplos presentados en este estudio dan buena cuenta de las tribulaciones que sufren las monjas napolitanas antes las nuevas leyes de la clausura posttridentina (exclusión de la herencia, enfrentamientos con la justicia virreinal y rechazo de la familia), casi todas consiguieron un acuerdo infra-judicial para gozar de una “paz privada”: ansiado logro que alcanzaron tras años de confrontación con sus respectivas familias y con el tribunal arzobispal de Nápoles. La profesora Novi Chavarría presenta con esta muestra selecta del panorama monacal italiano, un modelo de “disidencia sorda” al breve de Pío V que sufre cambios sustanciales: se pasa del rechazo a un estricto código moral de obediencia, a la invención de estrategias de acomodación para soportar los rigores del mundo monacal.

Siguiendo con las estrategias de adaptación a las prácticas de control jurisdiccional en el ámbito italiano, Federico Barbierato nos propone una reflexión historiográfica sobre las razones que justifican el escepticismo religioso, -entendiéndose este como la manifestación extrema de la disidencia intelectual-, en la ciudad de Venecia, durante la Edad moderna. El ejemplo urbano no es en absoluto anodino, pues en Venecia se habían creado las condiciones que permitían vivir en relativa autonomía frente a las decisiones pontificias. Concibiendo las formas de censura como herramientas para garantizar los intercambios o contaminaciones culturales, el historiador italiano hace hincapié en la inexistencia de

petitivo de la Universidad de Granada “Protestantismo y rebelión política en la edad moderna” (PP2016-PJI02).

una disidencia sistémica y peligrosa para los órganos de la censura, aunque aquella sí pudo resultar estridente en el contexto de la Contrarreforma, pues atacaba los principios de universalidad del dogmatismo católico romano. No por ello, los casos estudiados para el siglo XVII, deben asociarse a grupos vinculados a confesiones heréticas particulares sino que han de prevenirnos del avance ineluctable de un paradigma de heterodoxia que se va identificando gradualmente con el nacimiento de la irreligiosidad popular. Los coloquios provocadores del jurista Teodor Stricher, que hacia 1600 ponía en tela de juicio la inmortalidad del alma, fueron el prolegómeno de intervenciones más audaces sobre la materialidad del alma, como las que llevaron ante el Santo Oficio a Nicolò Rompiasio en 1722. Son sólo algunos de los muchos ejemplos que el profesor Barbierato trae a colación para mostrarnos que la disidencia religiosa, esencialmente popular, va ganando terreno en el combate por la libertad de opinión pública, haciendo de la comunicación en espacios libres de intercambios, el medio privilegiado para burlar la censura entre persuasión y abjuración.

En suma, presentamos a continuación nueve contribuciones que podrán arrojar nueva luz sobre la importancia, naturaleza y estrategias de comunicación (pública, secreta, escrita, oral, ceremonial, simbólica, popular, sapiencial, sistémica...) en las sociedades urbanas de la Europa moderna. Con su lectura, se abre ante el historiador un largo itinerario hacia territorios historiográficos en los que el uso de la palabra –también su privación– se ubica en el centro de un debate sobre la existencia y efectividad de “contrapoderes”, capaces de domeñar fuerzas sociopolíticas centrípetas o centrífugas, así como de explorar formas de opinión pública y de conciencia cívica a lo largo de la edad moderna. El modo en que las instituciones han percibido y aceptado el disenso, los patrones comunicacionales que se imponen en un contexto marcado por una profunda conflictividad y la eventual legitimación de la disensión son algunos de los temas que desfilan en las contribuciones que forman parte de este volumen. Todas ellas aportan al complejo cuadro de la Historia una versión diferente y caleidoscópica de realidades conflictivas que, como podremos comprobar, no acaban siempre en el aciago desenlace que ensombrecen las armas⁷.

Manuela Águeda García Garrido

Université de Caen Normandie, ERLIS/ IEHM

⁷ Sobre este tema, remitimos a L. Bourquin *et alii* (dir.), *La politique par les armes*. Rennes : PUR, 2014.